

- 988 Artículo 572, color número 383
- 2.045 Artículo 572 e, color numero 778
- 701 Artículo 572 e, color numero 543
- 340 Artículo 3452, color numero 356
- 125 Artículo 3453, color numero 351
- 87 Artículo 3452, color numero 355
- 147 Artículo 3452, color numero 352
- 43 Artículo 3452 color numero 351
- 131 Artículo 572, color numero 556
- 113 Artículo 572 e, color numero 726
- 237 Artículo 5180, color número 131/279
- 409 Artículo 5184, color numero 131/100
- 29 Artículo 5185, color numero 131/110
- 232 Artículo 5183, color numero 110/131
- 2.850 Artículo 572, color numero 744
- 104 Artículo 572, color numero 494
- 616 Artículo 2610, color numero 590
- 1.221 Artículo 3279, color numero Blanco
- 299 Artículo 3279, color número 363
- 1.719 Artículo 2611, color numero 673
- 305 Artículo 572 esp., color número F.
- 440 Artículo 4243, color Azul
- 311 Artículo 4243, color Blanco
- 83 Artículo 3323, color Negro
- 620 Artículo Galeico, color Azul
- 515 Gaile, color Azul-blanco
- 237 Galileo, color Blanco
- 336 Gary, color Rojo
- 415 Gary, color Azul-blanco
- 724 Gaile, color Blanco-rojo
- 369 Gasby, color Azul-blanco
- 358 Gaby, color Blanco-rojo
- 533 Gaby, color Blanco-Azul

Los anteriores bienes han sido valorados por perito tasador, en la cantidad de pesetas 9.449.280 (NUEVE MILLONES CUATROCIENTAS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTAS OCHENTA PESETAS)

Los bienes se encuentran depositados en los locales de la empresa "Fernández Hermanos, S.A." sitos en la Carretera del Cortijo, Km. 1,5 Logroño.

El acto del Primer Remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle Pío XII número 33-primer planta, el día 10 de enero de 1983 a las diez horas de su mañana, y en caso de resultar desierto, se señala para la Segunda Subasta el día 14 de enero de 1983, a las diez horas de su mañana, y en el supuesto de que resultara igualmente desierto este segundo remate, se señala para la Tercera Subasta, el día 17 de enero de 1983, a las diez horas de su mañana; previéndose que para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa de esta Magistratura el importe del diez por ciento en efectivo de la valoración, no admitiéndose en la Primera Subasta posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, ni en la Segunda las que no cubran los dos tercios de la tasación rebajada en un 25 por 100. Si se llegase a Tercera Subasta, que saldrá sin sujeción a tipo y hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo que sirvió de base para la segunda subasta y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate. Si no llegase a dichas dos terceras partes, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor, el cual dentro de los nueve días siguientes podrá pagar a los acreedores, librando los bienes o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito que previene la Ley. Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero. Que no se admitirán posturas que no reúnan los dichos requisitos; debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación. El presente Edicto, servirá de notificación en forma para la apremiada.

Logroño, a 4 de diciembre de 1982.

El Secretario,

Procedimiento número 1.728/82

EDICTO

3447

Don José Luis Conde-Pumpido Ferreiro; Magistrado de Trabajo de La Rioja.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el procedimiento referenciado, seguido a instancias de don Angel Pérez Pinillos contra la demandada SUPERMERCADO DEL VESTIR, S.L. en reclamación por DESPIDO he acordado citar a la demandada Supermercado del Vestir, S.L., por encontrarse en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la Sala de Audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en Avenida de Pío XII, número 33, primera planta, el próximo día doce de enero; 11,45 horas de 1983, para la celebración de los actos de Conciliación, y subsiguiente Juicio en su caso, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, y con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia de alguna de las partes.

Y para que sirva de citación en legal forma a la demandada Supermercado del Vestir, S.L. que se encuentra en ignorado paradero, y para su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja y colocación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente en la Ciudad de Logroño, a diez de diciembre de 1982.

El Secretario,

3513

Procedimiento número 1.530/82

EDICTO

3473

Don José Luis Conde-Pumpido Ferreiro; Magistrado de Trabajo de La Rioja.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el procedimiento referenciado, seguido a instancias de don Miguel Angel Murillo Soto contra la demandada TALLERES LOREH (D. Eliseo Olabuenaga Martínez); en reclamación por CANTIDADES he acordado citar a la demandada Talleres Loreh, por encontrarse en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la Sala de Audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en Avenida de Pío XII, número 33, primera planta, el próximo día 27 de enero; 10 horas, de 1983, para la celebración de los actos de Conciliación, y subsiguiente Juicio en su caso, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, y con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia de alguna de las partes.

Y para que sirva de citación en legal forma a la demandada Talleres Loreh que se encuentra en ignorado paradero, y para su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja y colocación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente en la Ciudad de Logroño a quince de diciembre de 1982.

El Secretario,

Apertura de proposiciones: en el Salón de Actos de la Casa Consistorial a las 12 horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

MODELO DE PROPOSICION

Don..., vecino de..., con domicilio en la calle ..., número..., provisto del D. N. I. número ..., expedido en..., en fecha..., hallándose en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, enterado del Pliego de Condiciones aprobado por el Excmo. Ayuntamiento de Calahorra para contratar mediante concurso la explotación de la Plaza de Toros Municipal de dicha ciudad durante cinco temporadas, anunciado en el Boletín Oficial de La Rioja número ..., de fecha..., solicita en nombre propio (o en representación de... tomar parte en el expresado concurso con sujeción estricta al Pliego de Condiciones, que acepta íntegramente, haciendo las siguientes propuestas u ofrecimientos: (especificar oferta económica, que puede detallarse por cada anualidad y anticipo o anticipos, en su caso; espectáculos o festejos que se proponen para las fiestas Patronales con detalle de combinaciones, ganaderías, etc.; referencias profesionales, características especiales y toda clase de las demás propuestas y mejoras que estumen oportunas al respecto).

Lugar, fecha y firma del concursante.

A cada proposición se acompañará:

1.— Carta de pago acreditativa de haber constituido la garantía provisional.

2.— Declaración jurada de no hallarse incurso en causa de incapacidad prevista en los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y de que los materiales y elementos a emplear en los espectáculos serán de fabricación nacional.

3.— Caso de concursar por representación, el documento o documentos que se mencionan en la condición 11.ª.

Calahorra, a 23 de diciembre de 1933.

La Alcalde,

3623

AYUNTAMIENTO DE ENTRENA

EDICTO

3532

Por don José Luis Soba Alvarez actuando en nombre propio se ha solicitado establecimiento de la actividad industrial de manipulación y envasado de frutas y hortalizas con emplazamiento en Río Medrano, polígono 15, parcela 15.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Entrena, a 29 de noviembre de 1933.

El Alcalde,

3354

AYUNTAMIENTO DE HARO

EDICTO

3366

Por don Miguel Atucha Ordeñana se ha solicitado licencia para establecer la actividad de Bodega con emplazamiento en Avda. Costa del Vino, número 7.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados

de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Haro, 7 de diciembre de 1933

El Alcalde

3433

Mancomunidades y otros Organismos

COMUNIDAD DE REGANTES

DEL CANAL DE LODOSA

VIÑAS NUEVAS

Aldeanueva de Ebro

3793

Don Bautista Berenguer Montiel, Presidente de la Comunidad de Regantes de Viñas Nuevas de Aldeanueva de Ebro.

Hace saber: Que el día 15 de enero próximo y hora de las 11 de la mañana en primera convocatoria y media hora más tarde en segunda, si a ello hubiera lugar, se celebrará la Junta General Ordinaria de esta Comunidad en el Salón Parroquial, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.— Lectura del acta de la última Junta General, para su aprobación si procede.

2.— Examen de la Memoria correspondiente al primer semestre de 1933 que presentará el Sindicato.

3.— Aprobación de los presupuestos para el año 1934

4.— Elección del Presidente de la Comunidad.

5.— Elección de cinco vocales para el Sindicato.

6.— Elección de dos Vocales y dos suplentes para el Jurado.

7.— Propuesta del Sindicato para colocar en los motores, condensadores y contador de doble tarifa.

8.— Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Aldeanueva de Ebro a 15 de diciembre de 1933.

El Presidente,

SINDICATO DE RIEGOS DE LARDERO (La Rioja)

3844

Don Tomás Salazar Lumbreras, Presidente de la Comunidad de Regantes y Sindicato de Riegos de Lardero, tiene a bien convocar Junta General Ordinaria, para el día 6 de enero de 1934. Festividad de Reyes Magos, en el domicilio social del Sindicato, Plaza Hospital número 5 de Lardero, a las 11 horas en primera y 11,30 en segunda convocatoria, de acuerdo al siguiente orden del día.

1.— Lectura y aprobación si procede del acta anterior.

2.— Memoria de las actividades desarrolladas por el Sindicato en el ejercicio de 1933.

3.— Liquidación del ejercicio económico del año 1933

4.— Presupuesto de Ingresos y Gastos para 1934.

5.— Informe sobre préstamo para Río Tortillo.

6.— Ruegos y Preguntas.

Lardero, a 20 de diciembre de 1933.

El Presidente del Sindicato,

3665